

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAMON ERNESTO GALLARDO CARCAMO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 77,778 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE GASFITERIA, MANTENCION DE LAVAMANOS,
 SOLDADURA DE CAÑERIA DE COBRE Y TRABAJOS VARIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE
 LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 24/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	171	20/05/2010	77,778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :92

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		77,778
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,778	
Totales		77,778	77,778

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	77,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		70,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,778
Totales		77,778	77,778


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero